

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 12 de mayo de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

### *ANUNCIO de 20 de mayo de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar.*

*Situación: Ctra. de Cheles, s/n. Promotor: D. José Luis González Maya, en Villanueva del Fresno.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Ctra. de Cheles, s/n. Promotor: D. José Luis González Maya. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

### CONSEJERÍA DE CULTURA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de mayo de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente las obras de “Reparación de la cubierta de la Iglesia de San Bartolomé en Bohonal de Ibor”. Expte.: OB032PAI7008.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 10 de mayo de 2004, por la que se adjudica definitivamente las obras de “Repa-

ración de la cubierta de la Iglesia de San Bartolomé en Bohonal de Ibor”, publicada en el D.O.E. núm. 60, de 27 de mayo de 2004, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 6748, segunda columna, apartado 5 a) en la fecha de adjudicación, donde dice “10/02/04”, debe decir “10/05/04”.

Mérida, a 27 de mayo de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2004, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de peluquería de caballeros en el Hogar de Mayores “San Andrés” de Badajoz. Expte.: S-65/2004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-65/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de peluquería de caballeros en el Hogar de Mayores “San Andrés” de Badajoz.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Hogar de Mayores “San Andrés” de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Un año, contado desde la fecha de la firma del contrato.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

No procede.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.